

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTRUCCION DEL OCP (OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS)



INTRODUCCIÓN



En el Ecuador se está explotando petróleo desde hace más de 30 años, lo cual ha dejado como resultados mayor corrupción, aumento de la pobreza, desigualdad social, endeudamiento externo, pérdida de biodiversidad y destrucción de valiosos ecosistemas naturales. El impacto sobre la Amazonía ha sido particularmente nefasto, y en particular sobre los pueblos indígenas; sobre las poblaciones cercanas a los pozos petroleros, donde las incidencias de ciertas enfermedades ligadas con la contaminación petrolera son más altas que en el resto del país (Acción Ecológica, 2003). También lo ha sido sobre los bosques tropicales, su flora y fauna, únicas e irremplazables.

Desde hace ya varios años han habido presiones externas y de los gobiernos ecuatorianos de turno para que se construya un nuevo oleoducto para crudos pesados, con el argumento de que generará desarrollo para el país, traerá inversiones, brindará empleo a la población y será un motor para la reactivación económica. El 15 de febrero del 2001, el ex Presidente de la República, Gustavo Noboa, suscribió un contrato con el consorcio OCP Ltda., para la construcción del nuevo oleoducto, violando procedimientos legales y constitucionales nacionales e internacionales (Acción Ecológica, 2001) y en ausencia del Estudio de Impactos Ambientales requerido por la Ley. El 6 de junio del 2001, la licencia ambiental fue otorgada por la Ministra del Ambiente en circunstancias públicamente reprochadas por todas las ONGs ambientalistas, incluyendo aquellas que se hallaban en diálogo con esta instancia oficial. Los trabajos de construcción del OCP se iniciaron a principio de julio del 2001, en medio de la oposición de varios sectores de la población.

La planificación y construcción del OCP tienen una historia no contada de violaciones de los derechos humanos, en particular de los derechos civiles de las comunidades y personas que han sido directamente afectadas por el paso del oleoducto por sus propiedades, de los dirigentes de las organizaciones, de los ecologistas y defensores nacionales y extranjeros de los derechos ambientales.

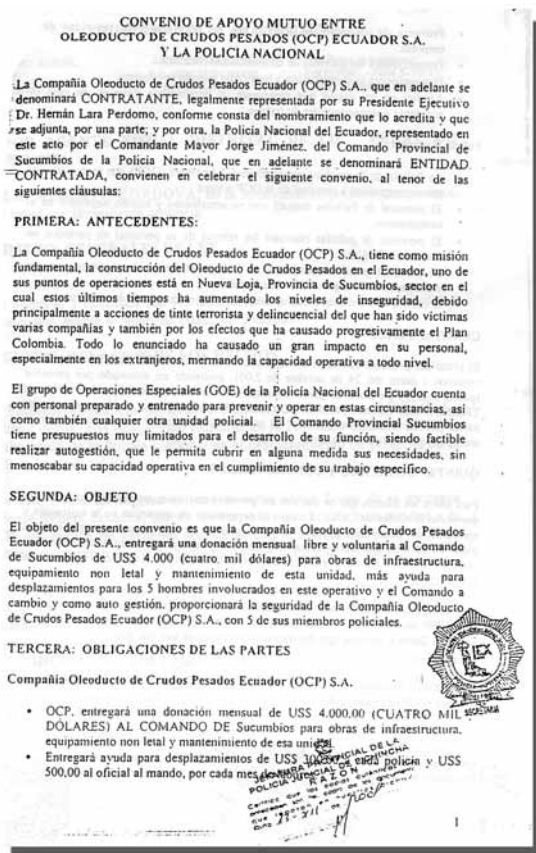
El nuevo oleoducto es el resultado de las amenazas, del uso de la violencia, de la corrupción, del engaño, e incluso de detenciones y torturas. Desde la elección de la ruta y la adjudicación de la obra a la compañía argentina Techint - muy conocida por su falta de respeto a los derechos humanos en otros países (por ejemplo en Nigeria y en Perú), así como por la mala calidad de sus obras (como el colapso de los reservorios del sistema de potabilización del agua en Guayaquil, el incendio y rompimiento de un gasoducto en Argentina, etc.) (Acción Ecológica, 2001b), hasta el paso y la construcción del OCP en terrenos privados y áreas protegidas, no han faltado las violaciones de los derechos humanos.

No hubo una real consulta previa antes de empezar la construcción del OCP y, en la gran mayoría de los casos, los dueños de los terrenos fueron obligados a firmar el contrato relativo al derecho de vía (DDV) bajo presión, engaños y amenazas de expropiación, de intervención de la fuerza pública y hasta de muerte (N. Weemaels, 2002). Frente a esa situación, y no contentos del trato recibido por parte de la compañía Techint, numerosos campesinos y dueños de terrenos emprendieron acciones de resistencia pacífica, como el bloqueo de la maquinaria utilizada para la construcción del OCP. En este contexto, el Consorcio OCP Ltda. firmó un convenio con la Policía Nacional para que resguarde la construcción del oleoducto a cualquier costo y bajo subvención del grupo privado, lo cual viola la Constitución del Ecuador (véase documento adjunto). A partir de este instante, policías y militares se hicieron cargo de reprimir con la fuerza cualquier manifestación pública de resistencia al OCP, sea en las ciudades (marchas, manifestaciones en Quito, Lago Agrio, Reventador..) o en terrenos privados (Mindo, Sucumbios..). Como resultado de esto, desde que empezó la construcción del OCP hasta la fecha, 73 personas entre nacionales y extranjeros, han sido detenidas por oponerse pacíficamente a la construcción del OCP, y otras han sido heridas, maltratadas y hasta torturadas.

Los casos narrados en este informe son una demostración de que algunas instituciones del Estado ecuatoriano y particularmente la Fuerza Pública

(Fuerzas Armadas y Policía Nacional), así como funcionarios incluyendo a Intendentes de Policía y otros, no sólo han violado la Constitución de la República, sino que también han vulnerado normas del derecho internacional sobre derechos humanos, firmados y ratificados por nuestros gobernantes. Por ejemplo, dentro del marco de la Convención Americana de Derechos Humanos, -tratado regional que forma parte de la legislación interna en Ecuador- se ha vulnerado la obligación de respetar los derechos y garantizar el libre y eficaz ejercicio de los mismos.

A continuación se presentan los hechos de esa historia no contada. Todos los testimonios que se exponen aquí están respaldados por documentos escritos, fotos y/o filmaciones que están disponibles en Acción Ecológica.



MINDO



25 de Marzo del 2002: detención de 20 ecologistas en Guarumos

Desde el 2 de enero del 2002, un grupo permanente de activistas se había instalado en la zona más frágil del Bosque Protector Mindo Nambillo, para impedir el avance de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

El día 25 de marzo 2002, 17 activistas que se encontraban en este sitio fueron desalojados y luego detenidos por un operativo policial dirigido por Hugo Amores, del Grupo de Intervención Rescate (GIR). Entre los detenidos se encontraban 14 extranjeros y 3 ecuatorianos (uno de los cuales era menor de edad). En el proceso, no se leyeron los cargos, ni los motivos de la detención, sólo se hizo referencia, en un primer momento, al artículo 147 del Código de procedimiento penal. Los detenidos fueron conducidos, en primera instancia, a la oficina de Migración de la Policía Nacional, donde se los acusó de "mal uso de visa", para luego trasladarlos al Penal García Moreno, en donde se les realizó la primera requisa, y finalmente, se les dejó en el Centro de Detención Provisional (CDP) donde fueron ingresados oficialmente.

En la noche del 25 de marzo, tres ecuatorianos más fueron detenidos mientras intentaban subir a Guarumos para recuperar las pertenencias dejadas por sus compañeros en la hora de la detención.

En los días siguientes, los detenidos extranjeros y ecuatorianos permanecieron en el CDP, aunque algunos extranjeros fueron liberados bajo condición de salir del país.

El 1 de abril del 2002, los detenidos fueron liberados mediante Hábeas Corpus concedido por el Municipio de Quito, al comprobarse las flagrantes violaciones al debido proceso cometidas por el Intendente de Policía de Pichincha. Sin embargo, la mayoría de los extranjeros detenidos fueron expulsados del país antes del pronunciamiento de Hábeas Corpus.

Hasta la fecha, no se ha podido recuperar el material de montaña, fotográfico y de comunicación que se encontraba en el campamento y que la policía retuvo en el momento de la detención.

Documentos disponibles:

- Boletín de Prensa Acción Ecológica, 26 de marzo del 2002.
- Artículo El Comercio, "Los 16 ambientalistas enfrentan un juicio penal", 5 de abril 2002



12 de Mayo del 2002: nueva detención de seis ecologistas en Guarumos

En la madrugada del 12 de mayo de 2002 Ocho ecologistas que habían subido a Guarumos, en el Bosque Protector Mindo -Nambillo, fueron desalojados de su propiedad y tomados presos por el teniente Danny Torres, quién firma como "Policía Especial OCP". Después de liberar a un menor de edad y a un ciudadano alemán, seis personas fueron llevadas a los calabozos del CDP donde permanecieron encerradas. Según el parte policial, los ecologistas fueron detenidos por "permanecer en predios del OCP y por violar el derecho de vía", lo cual es falso ya que los mindeños son los dueños legítimos y legales de estas tierras (hecho reconocido por el juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el 21 de febrero del 2003). Los seis ecologistas fueron liberados por el Intendente de Policía el 13 de mayo en la tarde, después de haber cumplido su pena.

El teniente de policía Danny Torres, quien lideró este y varios operativos ligados al OCP, está actualmente detenido por presunta colaboración con el narcotráfico (Últimas Noticias, 30 de enero del 2003).

Documentos disponibles:

- Boletín de Prensa Acción Ecológica, 12 de mayo del 2002
- Artículo La Hora, "oficiales detenidos por presunta colaboración con narcotráfico".
- Artículo Últimas Noticias, "2 oficiales eran panas de narcos", 30 de enero del 2003.

12 de Noviembre del 2002: detención de dos miembros de Acción por la Vida de Mindo y de un dirigente del partido verde italiano en Guarumos.

El 12 de noviembre, ecologistas de Mindo acompañados por Giuseppe de Marzo, dirigente del Partido Verde Italiano, subieron a la propiedad de la organización Acción por la Vida de Mindo, donde se está construyendo el OCP sin la debida autorización de los propietarios ni contrato alguno. Mientras los ecologistas protestaban frente a los funcionarios de Techint por la destrucción de este bosque tropical, fueron detenidos, esposados y trasladados a una camioneta de la policía, donde permanecieron por más de 12 horas antes de ser entregados a las autoridades. Durante el tiempo en que los ecologistas fueron detenidos injustificadamente, se los maltrató, sin que se les informe sus derechos, se les diga porqué están detenidos o se les permita hacer una llamada telefónica. No se les dio ningún alimento y se los dejó a la intemperie, bajo el intenso frío. Luego de esas 12 horas, los ecuatorianos fueron ingresados por la noche a las dependencias de la Policía Judicial, mientras que a Giuseppe de Marzo se lo trasladó a las

oficinas de la Jefatura Provincial de Migración de la Policía Nacional. Los ecuatorianos fueron acusados de ingresar a las propiedades del Consorcio OCP, cuando en realidad se encontraban en los predios de la organización Acción por la Vida de Mindo, que han sido invadidos por el consorcio sin mediar autorización o expropiación alguna.



Giuseppe de Marzo es dirigente del Partido Verde Italiano y coordinador de la Campaña italiana en contra de la construcción del OCP, que agrupa a unas 40 organizaciones ambientalistas.

A la noche siguiente, Giuseppe de Marzo fue expulsado del país en un violento operativo policial. El ecologista italiano fue maltratado físicamente por la policía y tuvo que ser ingresado en el servicio médico del aeropuerto. El cónsul italiano solicitó que sea internado en un hospital, después de que el médico que lo atendió determinó que, en su estado de salud, no era recomendable que viajara. A pesar de eso, de Marzo fue obligado a tomar un vuelo con destino a Nueva York, pagado por el Consorcio OCP. De Marzo fue sacado del CDP mediante engaños, tras decirle que había recibido el recurso de Hábeas Corpus y que estaba libre. La deportación del ecologista italiano ordenada por el Intendente de Pichincha es ilegal, pues él no es juez competente para ordenar una deportación, la cual sólo puede ser decidida por un juez penal, y no por un funcionario bajo las órdenes del Ministerio de Gobierno.



ECONOMIA Viernes 31 de agosto d
 Email: economias@eluniverso.com

Ecologistas y periodistas agredidos en la OCP

Un grupo de activistas realizaban protesta pacífica en las oficinas de la OCP Ecuador y fueron desalojados a golpes.

QUITO.— Un grupo de 10 mujeres ecologistas fueron desalojadas violentamente cuando realizaban una ocupación pacífica de las oficinas de OCP Ecuador, para protestar contra la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados. La intención de las ecologistas era entregar una carta al gerente de la empresa y expresarle inconformidad por los daños ambientales que esta obra va a causar en el Ecuador, dijo Ivonne Ramos, activista de Acción Ecológica, quien organizó la protesta. El grupo entró al edificio con el pretexto de entregar la carta, y cuando el guardia se descuidó subieron por las escaleras hasta el

Pavel Ceballos / EL UNIVERSO

COMERCIO / www.elcomercio.com / Viernes 5 de abril del 2002 VIDA DIARIA | A/

Los 16 ambientalistas enfrentan un juicio penal

MINDO El Fiscal de Pichincha solicitó la prisión preventiva y los acusa de sabotaje a los servicios. El dueño de los predios autorizó el ingreso del grupo.

Las acciones legales para los ecologistas que fueron apresados en Mindo, por protestar en contra del OCP, no terminaron con el desalojo. Hernán Lara, presidente ejecutivo de OCP, presentó, ante el Fiscal de Pichincha, una acusación en contra de los ambientalistas. En el documento señala que "el OCP sufre una serie de retrasos motivados esencialmente por la interferencia que efectúan determinados grupos subversivos...". El fiscal, Edison Fierro, resolvió comenzar la

EL DATO hasta hoy, por la tarde, el Juez 8vo. de lo Penal tiene plazo para emitir la providencia sobre el caso. Para el COMERCIO

Una semana de prisión • Bettina Ritters y Nicolas Jones son dos de los ecologistas libres.



Los dos ecuatorianos detenidos fueron liberados el 15 de noviembre del 2002, tras el reconocimiento de su ilegal detención en el recurso de Hábeas Corpus presentado al Municipio de Quito.

QUITO

31 de Agosto del 2001: ecologistas y periodistas desalojados a golpes de las oficinas de OCP

El 31 de agosto en la mañana, diez mujeres ecologistas de Acción Ecológica fueron desalojadas violentamente cuando realizaban una ocupación pacífica de las oficinas de OCP Ecuador. La intención de las ecologistas era entregar una carta al gerente de la empresa. Pero elementos de seguridad, funcionarios y efectivos policiales agredieron a las manifestantes. Un empleado ordenó incrementar la fuerza con la consigna "a estas... hay que lanzarlas por la ventana...". Las ecologistas recibieron golpes de puño, patadas y empujones. Además, tres periodistas que cubrían los hechos también fueron agredidos y se les impidió hacer su trabajo. Elementos de seguridad se abalanzaron sobre ellos con la intención de arrebatarles el material informativo y destruir la cámara fotográfica, que fue recuperada cuando estaba a punto de ser estrellada contra el piso. El cronista gráfico del diario El Universo, Pavel Calahorrano, fue encerrado en una habitación por varios elementos de seguridad para forzarlo a velar sus rollos fotográficos, mientras el reportero Gustavo Abad fue golpeado cuando trataba de defender a su compañero.

Documentos disponibles:

-Boletín de Prensa de Acción Ecológica, 30 de agosto del 2001.

-Artículo El Universo, 31 de agosto del 2001

-Artículo La Hora, 31 de agosto del 2001

16 de Julio de 2002: detención de 8 activistas frente a las oficinas de Occidental

En la tarde del 16 de julio, ocho personas que formaban parte de un grupo que protestaba pacíficamente frente a las oficinas de la empresa petrolera Occidental, exigiéndole que se retire del Consorcio OCP y del bloque 15, fueron detenidas. Entre ellas se encontraba Julia Butterfly Hill, celebre activista estadounidense conocida por su defensa de los bosques. Los detenidos fueron trasladados de las oficinas de Migración al CDP sin que exista una boleta de detención. Durante la noche del 17 al 18, Julia permaneció en un cuarto frío, sin abrigo, agua o comida. El 18 de julio,

Julia Butterfly fue expulsada del país ilegalmente, contra su voluntad y a golpes, a sólo dos horas de presentarse el recurso de Hábeas Corpus que liberó a sus 7 compañeros ecuatorianos, reconociendo la ilegalidad de la detención. Declaró no haber tenido conocimiento de las razones de su detención, ni tampoco haber sido informada de sus derechos. Se le negó la ayuda de un traductor, así como de un abogado. En el camino hacía el aeropuerto, el carro de policía que la transportaba se chocó con otro vehículo, hiriendo levemente a Julia.



Julia Butterfly Hill es muy conocida en los Estados-Unidos por haber permanecido en la cima de un árbol milenario durante 738 días para que no se lo tale.

Documentos disponibles:

-Carta OMCT - caso 180702 / caso 180702CC, 18 de Julio del 2002.

-Video "Oleoducto, contaminación y pobreza", Acción Creativa, octubre del 2002.

-Filmación, "Naturparadies bedroht", Arte Reportage, Holger Riedel, agosto del 2002.

-Fotografías de la protesta y de la detención.

SUCUMBIOS



El Reventador Noviembre de 2002

3 de Octubre del 2001: segundo atentado en contra del Prefecto de Sucumbios, Lic. Luis Bermeo.

El 3 de octubre del 2001, el Lic. Luis Bermeo, opuesto a la construcción del OCP, sufrió el segundo de tres atentados contra su vida. Según sus propias declaraciones, los atentados podrían estar ligados a su oposición al OCP y al Plan Colombia.

Tras lograr la detención de una poderosa banda de delincuentes, se logró la confesión de Washington Espinoza, quien declaró haber participado en el atentado al prefecto Luis Bermeo del 3 de octubre del 2001. En su declaración ante la fiscalía, señaló que su amigo y co-partícipe del atentado, Omar Casanova, recibió USD 35.000 por adelanto de Eliseo Azuero para cometer el atentado, así como armas y motocicletas. Sin embargo, el Sr. Azuero sigue en libertad, pues cuando se desarrollaron estos hechos, ostentaba la categoría de diputado. El proceso de investigación en su contra sigue su curso y está actualmente en las manos de la Ministra de lo Fiscal.

El ex diputado para Sucumbios, Eliseo Azuero, así como toda su familia, se benefició económicamente de la construcción del OCP. En Lago Agrio, es de conocimiento público que cerca de 200 carros que a lo largo de la ruta del OCP trabajan para este consorcio son de propiedad del ex diputado. Por otra parte, su hermana Yesenia Azuero es propietaria de la mina del Pushino, antes de propiedad del Municipio, concesionada a su nombre por el Estado 5 meses

atrás. La compañía Techint sacó lastre de esta mina, pagando 21 dólares por volqueta, lo que representó un ingreso para esta familia de USD 3150 por día.

En agosto del 2001, el Sr. Eliceo Azuero se reunió en el restaurante La Piccola Roma con Raymond Kohut de OCP, quien le presionó para que facilite la construcción de la estación Amazonas en la ciudad de Lago Agrio. Unos días más tarde, se reunió en el mismo lugar con los cinco concejales que, pocos días después aprobaron en forma inconstitucional y en contra de la voluntad del Alcalde, la construcción de la estación Amazonas a 600 metros del perímetro urbano de la ciudad de Lago Agrio. Estos cinco concejales tienen hoy camionetas de doble cabina alquiladas a OCP y se beneficiaron en múltiples formas de la construcción del oleoducto.

Documentos disponibles:

-Periódico Panorama, "Ex Diputado Eliseo Azuero, involucrado", N°20, 20 de Enero del 2003.

-Testimonio de Giuseppe Barna, dueño del restaurante La Piccola Roma

-Testimonios y filmaciones de Luis Bermeo, Máximo Abad (alcalde de Lago Agrio), Gonzalo López Marañón (Obispo de Sucumbios).

Octubre y Noviembre del 2001: incursiones del ejército y de la policía en propiedades privadas.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2001, se realizaron incursiones de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional fuertemente armados en las fincas de la Sra. Eroteira Castillo y del Sr. Bolívar Rubino, en respaldo de los trabajos que realiza OCP.

Documento disponible:

-Carta de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras a la Sra. Teresa Gavilanes, 3 de Julio del 2002.

Del 4 al 8 de Diciembre del 2001: atropellos en la finca de Manuel López Naranjo

El 4 de diciembre del 2001, 60 policías del GOE y militares (Ejército 56 Tungurahua) ingresaron en la finca de Manuel López Naranjo, acompañando a los trabajadores de las empresas OCP, Techint y Azul. Allí se encontraban campesinos de la pre-cooperativa 8 de Abril, entre los cuales había mujeres y niños, ocupando el sitio para impedir la entrada de la compañía en el terreno de M. López, quien no había firmado el convenio con OCP. Los policías y militares arrasaron las ollas de alimentos que estaban preparando y se llevaron toda la vajilla, machetes y otros materiales. Luego de destrozar el terreno y las plantas, amenazaron con detener a M. López; el subteniente Jaramillo le dijo que existe una boleta de captura en su contra.

Documentos disponibles:

-Denuncia de M. López Naranjo a organismos de Derechos Humanos.

-Ficha de registro de denuncias: Manuel López Naranjo

9 de Enero del 2002: atropellos y detenciones en Shushufindi

El oleoducto secundario Eden - Lago Agrio, propiedad de la compañía petrolera Occidental, será conectado al OCP. La compañía Occidental hace parte del consorcio OCP y la forma como se está llevando a cabo este proyecto es similar al del OCP, es decir, se lo construye bajo amenazas, detenciones y torturas

El 9 de enero, campesinos de la cooperativa Unión Paltense de la parroquia 7 de Julio en Shushufindi, realizaban un paro para que se paguen las indemnizaciones por el paso del oleoducto secundario en sus fincas. Desde las 10:00 de la mañana, aproximadamente 30 elementos de la policía y del ejército lanzaron bombas lacrimógenas a la gente. Sin embargo, la situación se agravó cerca de las 5:00 de la tarde, cuando llegó más personal militar y policial, que reprimió agresivamente a la gente con bombas lacrimógenas y balas.

Al no aguantar, la gente se refugió en el recinto llamado Pozo Seco; sin embargo, el mayor Chérrez ordenó a la policía seguir adelante. Los campesinos se escondieron en las casas de los señores Francisco Moreira y Francisco Vargas, pero la policía botó bombas dentro de las casas, las balearon y luego se introdujeron a la fuerza y los sacaron a planazos con machetes, golpeándoles y pisoteándoles. Según los testimonios, los uniformados "torturaron a más de 20 campesinos, incluso a mujeres embarazadas y varios niños estuvieron a punto de morir por efecto de los gases".

Con golpes y patadas, subieron a 16 campesinos a los carros, para luego llevarlos detenidos y ensangrentados a Shushufindi. Estos campesinos quedaron detenidos en las celdas de la policía hasta el día 10 de enero a las 20:00 de la noche, momento en el que fueron liberados por intervención del Alcalde de Shushufindi quién presentó un recurso de Habeas Corpus .

La señora Olinda Gutiérrez fue golpeada en la cabeza; Fausto Gavilanes agredido con el culatazo de una ametralladora en la boca, lo cual le hizo perder dos dientes; su hijo (de 20 años) recibió varios golpes en la frente. Mauricio Paladines se salvó de ser impactado por un proyectil que se incrustó en una pared de la casa del Sr. Moreira. Para sacar a Alejandro Medina de la casa del Sr. Moreira, tumbaron una puerta, luego lo golpearon hasta perder el

conocimiento y producirle una hemorragia; en este estado lo llevaron a la cárcel, donde no recibió atención médica oportuna.

El techo y algunos electrodomésticos de la casa del Sr. Francisco Vargas han sido destruidos por los disparos de los militares que ingresaron al interior de la vivienda.

Además, muchos animales murieron por efecto del gas lacrimógeno; incluso algunas personas están afectadas en su salud: desde ese día, Ubaldo Gavilanes se encuentra gravemente enfermo.

Según declaración del Comité de Derechos Humanos de Shushufindi con fecha del 25 de enero del 2002, "los niños no quieren asistir a las escuelas por temor a los militares y policías que continúan presentes en la zona fuertemente armados", y "al ver que cualquier persona, sea hombre o mujer, se aproxima al área de trabajo de la empresa petrolera, los uniformados empiezan a disparar dentro de las propiedades de los campesinos".

Documentos disponibles:

- Fichas de registro de denuncias de Olinda Gutierrez, de Guido Vinicio Abril, de Fausto Gavilanes y de Alejandro Medina.
- Denuncia a la Defensoría del Pueblo de Sucumbios, 29 de abril del 2002, ante el Dr. Manuel Chávez Chávez.
- Certificados médicos de Fausto Gavilanes, de Elmes Uvaldo Gavilanes y de Alejandro Medina.
- Denuncia a la Defensoría del Pueblo de Sucumbios, N° 002-2002, 14 de enero del 2002.
- Carta del Frente de Defensa de la Amazonía al Sr. M. Jaramillo, Ministro de Gobierno y Policía, 14 de enero del 2002.
- Reconocimiento del lugar de los hechos, Defensoría del Pueblo de Sucumbios, 14 de enero del 2002.
- Carta de la Policía Nacional del Ecuador, Oficio 2002-0264-CG
- Carta de la Diputada Fanny Uribe López al presidente de la comisión de fiscalización y control político del Congreso Nacional, 22 de Mayo del 2002
- Comunicación pro derechos humanos, Sucumbios, 25 de enero del 2002.

Febrero del 2002: atropellos en la finca de Olinda Gutiérrez

En el mes de febrero del 2002, la señora Olinda Gutiérrez se opuso a la entrada de la Oxy en su finca, pues no se había alcanzado acuerdo alguno. Un domingo, mientras llegaron efectivos de la policía (15), de la compañía Harber (20) y de la Occidental (2), se sentó en la línea para no dejarlos pasar, pero la policía la arrastró y amenazó con llevarle preso a su esposo, pegaron a su hija y estropearon a su nieta de un mes y medio de edad. Luego de eso, el ingeniero Luis Poveda fue a visitarles unas 15 veces, a cualquier hora, en cuyas visitas les amenazaba de muerte. Por último, Olinda Gutiérrez aceptó 2000 dólares.

Documento disponible:

- Ficha de registro de denuncia de Olinda Gutiérrez

PARA DR. LUIS ROBALDO ACOSTA ECOTOLÓGICA

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CANTÓN LAGO AGRO, MAYO 2002
Fecha: 15/05/02
Nº Pro: 4
Recibo N°: 0-1

Quito, mayo 22 del 2002
Oficio N°: 067-FUL-DG-CN-02

Honorable
Carlos González
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO
En su Despacho

De mi consideración:

Ajusto el presente me permito remitir a usted, el INFORME DE LA VISITA A LAGO AGRO, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE MAYO DEL 2002, con la finalidad de mantener reuniones con la comunidad, quienes expusieron los datos que ocasiona la construcción del OCP.

Atentamente,

H. Fanny Loza
DIPUTADA POR LA PROVINCIA DE GALAPAGOS

DR. MALDONADO, ESTE ES EL CORREO ELECTRONICO DEL ABOGADO QUINBUIN CEAL : emmanuel@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

INFORME DE LA VISITA A LAGO AGRO LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE MAYO DEL 2002.

ANTECEDENTES:

La Comisión de Fiscalización y Control Político, el 26 de marzo del 2002, recibió en comisión general a los miembros de Accior, Ecológica y campesinos de Lago Agrio, quienes expusieron los problemas ambientales y sociales que ocasionan la construcción del OCP.

Posteriormente, mediante oficio la Pre-Asociación 8 de abril de Lago Agrio, solicitó a la Presidenta de la Sub-Comisión de Agricultura, INDA, Medio Ambiente y Turismo, de la Comisión de Fiscalización y Control Político, se trasladara a Lago Agrio, a fin de constatar los datos ambientales y sociales.

REUNIÓN CON LA PRE-ASOCIACIÓN 8 DE ABRIL.

El día 17 de mayo del presente año, junto a mi Asesor Dr. Hugo Loza Paredes, nos reunimos con la Pre-Asociación 8 de Abril en el kilómetro 32 de Lago Agrio, donde estuvieron presentes más de 200 campesinos quienes expusieron lo siguiente:

- Personeros de OCP, visitaron las fincas de este sector los mismos que ofrecieron pagar por las expropiaciones, valores que nunca cumplieron.
- En el mismo sector se pagaron valores diferentes, lo que ha ocasionado inconformidad en los campesinos.
- A algunos finqueros los personeros del OCP les hicieron firmar recibos de haber recibido los pagos por concepto de expropiaciones de terrenos, pero nunca recibieron el dinero.
- Empleados del OCP, solicitaban que los finqueros firmen documentos con valores más altos por la expropiación, debiéndoles entregar un porcentaje a estos malos empleados.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

- Empleados del OCP, constantemente allanaban a los finqueros, que están sacareclados si se siguen oponiendo a la construcción del OCP.
- En la reunión presentaron a personas que fueron agredidas brutalmente por la Policía, incluso uno de ellos no tenía sus dientes a consecuencia de un golpe con la culata de metrallista, que le proporcionó un policía, al igual se presentaron mujeres y niños que fueron agredidos por los policarros. Los campesinos indicaron que ante la agresión policial se refugiaron en las viviendas, las mismas que fueron allanadas, y donde los bombe lacrimógenas para obligarles a salir, en algunos casos las mujeres y niños que se encontraban debajo de sus camas fueron sacadas de las piernas y cabellos.
- Según los moradores de estas fincas, al decir de la autoridad máxima de Lago Agrio no se responsabilizan de estos hechos, en razón de que la Policía no está bajo el mando ni de la Jefatura de Lago Agrio, ni del Ministro de Gobierno, sino que está exclusivamente a órdenes del OCP.
- Los finqueros que están posesionados de la manufactura y tubería en OCP, en el kilómetro 32, no se oponen a la construcción del OCP, sino que exigen reuniones con las autoridades del OCP, para discutir las violaciones a la constitución, Ley Agraria al que se les pagó el precio justo de sus tierras y que en dichos terrenos se está la construcción del OCP, por perjudicar los intereses de los finqueros.

RECOMENDACIONES

La Presidencia de la Sub-Comisión de Agricultura, INDA, Medio Ambiente y Turismo, de la Comisión de Fiscalización y Control Político, recomienda:

- Mantener una reunión urgente con el Ministro de Gobierno, para solicitarle su intervención, a fin de que no se permita que la Policía, agreda a los campesinos.

En la reunión presentaron a personas que fueron agredidas brutalmente por la Policía, incluso uno de ellos no tenía sus dientes a consecuencia de un golpe culata de una metrallista que le proporcionó un policía, al igual se presentaron mujeres y niños que fueron agredidos.

Los campesinos indicaron que ante la agresión policial se refugiaron en las viviendas, las mismas que fueron allanadas, votandoles bombas lacrimógenas para obligarles a salir, en algunos casos las mujeres y niños que se encontraban debajo de sus camas fueron sacadas de las piernas y cabellos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

- Solicitarle al Ministro de Gobierno, mediante para conseguir una reunión con el Ministro de Energía y Minas, funcionarios del OCP, los representantes de los campesinos de Lago Agrio y la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, para analizar las denuncias de los finqueros y llegar a acuerdos que permitan terminar con este conflicto.

Atentamente,

H. Fanny Loza
PRESIDENTA DE LA SUB-COMISIÓN DE AGRICULTURA, INDA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

16 de Marzo del 2002: disparos al Presidente de la Asociación de Viviendas "Jaime Hurtado"

El 16 de marzo, dos días antes de la firma del contrato con OCP para el paso del oleoducto en la Asociación de Viviendas "Jaime Hurtado", ubicada en el kilómetro 6,5 de la vía Lago Agrio - Quito, 6 disparos fueron dirigidos hacia su presidente, Miguel Luzuriaga, uno de los cuales le hirió en la pierna. Este hecho aconteció después de más de un mes de resistencia de los miembros de la Asociación (que agrupa a 800 familias), quienes acampaban en el DDV del OCP para impedir la construcción de la obra. El ex presidente de esta cooperativa de vivienda, el Sr. Fernando Morla, sobrino del Sr. Carlos Morla, Intendente de Policía de Lago Agrio, había cobrado 33.000 dólares por el paso del OCP en lotes que había vendido hace más de tres años, y sin que se enteren sus actuales dueños. Lo mismo ocurrió en otras cooperativas, donde el OCP prefirió pagar unos miles de dólares a unos corruptos para que no se enteren los verdaderos dueños de los terrenos de que su vida iba a ser puesta en riesgo y que iban a servir de escudos humanos.

Documentos disponibles:

-Testimonios de dirigentes de las urbanizaciones Israel, Jaime Hurtado y El Porvenir
-Testimonio de Miguel Luzuriaga.
-Denuncia de M. Luzuriaga a la Fiscalía + Certificado médico.

2, 3 y 4 de Mayo del 2002: atropellos a campesinos.

El 2 de mayo del 2002, a eso de las 15:00, un contingente de 20 policías especializados a órdenes del teniente Danny Torres ingresó a la finca de Guillermo Moreta, quien estaba acompañado por el Sr. Abelardo Chasipanta. Cuatro policías arrastraron al Sr. Moreta, quien llevaba un niño en sus brazos, y lo arrojaron al monte con violencia y sin darle explicaciones. Luego, le impidieron regresar a su finca, para de esta forma facilitar el paso de la maquinaria de Techint.

El día 3 de mayo del 2002, los cónyuges Héctor Espinoza Solano y Luz Puentes se encontraron en su terreno con 6 policías comandados por el teniente William Haro y resguardando los trabajos de la compañía Techint. El capataz ordenó empezar los trabajos y romper las cercas, por lo cual se paró el Sr. Espinoza para impedir el ingreso de la compañía en su terreno, ya que no había firmado ningún contrato con ella. El teniente Haro amenazó volver al día siguiente y pasar por encima de quien sea.

El día 4 de mayo llegaron a las 7:00 de la mañana unos 12 policías al mando del teniente Haro en la finca de los cónyuges Espinoza Puentes; seis de ellos golpearon, insultaron y ataron de los brazos al Sr. Espinoza frente a la pista para que vea inmovilizado como pasaban con la maquinaria en su finca. En su presencia, los otros policías cogieron a su mujer, la pegaron, insultaron y llevaron unos 200 metros más abajo amenazándola de muerte. Al fin, perdió la conciencia y fue lanzada en este estado en un estero seco. Fue encontrada por su esposo después de un largo rato, todavía inconsciente. Tardó más de tres semanas para recuperarse.

Documentos disponibles:

-Boletín de prensa de la Pre-Asociación 8 de Abril, 3 de mayo del 2002.
-Boletín de prensa de la Red de afectados por el OCP
-Boletín de prensa de Acción Ecológica, 6 de mayo del 2002.
-Declaración de Héctor Espinoza Solano

28 de Mayo del 2002: atropellos en el Km 46 de la vía Quito

En la mañana del día 28 de mayo, policías tiraron bombas lacrimógenas y golpearon a la población que estaba en paro en el recinto El Duvino, Km 46 de la vía Lago Agrio - Quito. La señora Fabiola Andaño recibió un golpe en la cabeza y la señora María Garcés, que sufre del corazón, estuvo a punto de asfixiarse por las bombas.

Documentos disponibles:

-Fichas de registro de denuncias de Manuel Enrique Núñez y de Carmen Pico Paz.

5 de Junio del 2002: atropellos en el Km 32 de la vía Quito

El día 5 de junio del 2002 a las 10:00 de la mañana, 30 policías al mando del Mayor Suárez atacaron a los campesinos que se encontraban cumpliendo una medida de hecho indefinida en el Km. 32 de la vía Lago Agrio - Quito. En el enfrentamiento, las fuerzas represivas rescataron dos máquinas detenidas por los campesinos, con disparos y bombas lacrimógenas, lo que provocó contusiones y heridas en los campesinos.

Documentos disponibles:

-Boletín de Prensa de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras: Campesinos agredidos cobardemente
-Carta de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras a la Sra. Teresa Gavilanes, 3 de julio del 2002.

6 de Junio del 2002: 4 heridos y 11 detenidos en desalojo violento de campesinos

A las 4:00 de la mañana del 6 de Junio 2002, un centenar de policías y militares irrumpió con violencia en un campamento ubicado en el Km 32 de la vía Lago Agrío - Quito (finca de Milton Tinizaray), donde los finqueros afectados por la construcción del OCP se encontraban impidiendo la operación de la maquinaria de Techint. Los uniformados atacaron con toletes, patadas, puñetes y gases lacrimógenos a los 25 hombres, mujeres y niños que se encontraban en ese momento en el campamento. Como producto del operativo, 4 personas (Rigoberto Mediavilla, Pedro Chicaiza, Floresmilto Torres y Bello Bonilla) resultaron heridas de gravedad, dos niños sufrieron golpes de consideración y fueron arrojados inconscientes a un pantano. El señor Pedro Chicaiza declaró haber sido golpeado con fusiles, lo cual le provocó un dolor permanente en el brazo izquierdo que le impide trabajar. El señor Bello Bonilla declaró haber sido botado por abajo del carretero y golpeado en la cara con la culata de una arma, lo cual le partió la boca. A Floresmilto Torres, le pegaron con un fusil en la espalda, rompiéndole una costilla; estuvo dos meses en la clínica y la curación le costó USD 600.

Los policías agresores, no conformes con detener y golpear a los agricultores, se dedicaron además a robarles las pocas pertenencias que tenían. Bajo la amenaza de muerte, 11 personas entre las cuales habían personas de la tercera edad, fueron detenidas en los calabozos de la Policía Nacional en Lago Agrío. Además, existen órdenes de prisión contra los dirigentes de la Red Provincial de Afectados por el OCP (Manuel López Naranjo, Guillermo Moreta, Antonio Zabala, Ramona Vera).

Documentos disponibles:

- Boletín de prensa Acción Ecológica, 6 de junio del 2002.
- Boletín de Prensa de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras: Campesinos agredidos cobardemente
- Carta de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras a la Sra. Teresa Gavilanes, 3 de Julio del 2002.
- Fichas de registro de denuncias de Pedro Gonzalo Chicaiza Caisabanda, de Bello Bonilla y de Luzmila Solorzano
- Denuncia a la Defensoría del Pueblo de Sucumbios - N° 039-2002

01 de Julio del 2002: atropellos y detención de Víctor Lara Romero

El 1 de julio, 40 policías y 20 militares atacaron a campesinos en la finca de Nelson Vivanco, descargando cantidades de ráfagas de sus armas de fuego de grueso calibre y haciendo explotar decenas de bombas lacrimógenas. En este enfrentamiento, el Sr. Víctor Lara Romero fue cobardemente torturado, arrastrado, golpeado al punto de romperle la cabeza y ahogado en el río, con lo cual quedó inconsciente por varias horas. Fue trasladado en esas condiciones a los calabozos de la Policía Nacional de donde fue liberado por recurso de Habeas Corpus.

Documento disponible:

- Carta de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras a la Sra. Teresa Gavilanes, 3 de julio del 2002.

2 de Julio del 2002: atropellos en Lumbaqui

El 2 de julio, cuando un grupo de campesinos se había acercado a tomar guarapo en la casa de César Humberto García Mestanza, un piquete de aproximadamente 90 policías desembarcó de 3 buses y arremetió con brutalidad, disparando con armas de fuego y lanzando bombas lacrimógenas hasta en el interior de la casa donde estaban dos menores de edad. Las dos niñas, de 6 meses y 3 años de edad, sufrieron problemas respiratorios y traumas psicológicos. Los gases mataron a animales menores (30 cuyes y 60 pollos) de propiedad del Sr. César García.

Además, los policías arrastraron de los cabellos a tres humildes mujeres y dos hombres, los halaron de las piernas, los apalearon y luego, al meterlos al bus, botaron gases lacrimógenos al tiempo que

A4 DOMINGO, 14 DE OCTUBRE DEL 2001

SUCESOS

LA HORA

www.lahora.com.ec

Militares resguardan construcción de nuevo oleoducto

Esta acción ha provocado el rechazo de organismos ecológicos; sin embargo, la construcción del nuevo oleoducto se realizará, pues los ingresos que generará para el país son de mucha importancia.

UN CENTENAR de militares resguardarán la construcción del nuevo oleoducto para crudos pesados, cuya ejecución provocó una protesta por parte de ecologistas y estudiantes, quienes mantenían bloqueado el sábado el paso de maquinarias por un área de importancia biológica.

Los uniformados se encargarán de la vigilancia de seis estaciones y 11 campamentos, indicó Andrés Gálvez, jefe de se-

guridad de la compañía argentina Techint, que forma parte de un consorcio empresarial internacional encargado de ejecutar la obra.

Gálvez precisó que el personal de vigilancia será de unos 120 hombres. El oleoducto, que tendrá 504 km de longitud, se extenderá desde Lago Agrío, en la Amazonia ecuatoriana, hasta el puerto de Balao, en el Pacífico.

De otro lado, ecologistas, pobladores

y estudiantes universitarios mantenían ayer por tercer día consecutivo un campamento para impedir el paso de maquinarias por la localidad de Mindo, 35 km al noroeste de Quito.

Los activistas dicen que ésta "es parte del bosque protector Mindo-Nambillo, de enorme importancia biológica, paisajística y que ha sido reconocida por la extraordinaria concentración de aves, la mayor de Sudamérica".

El ducto, cuya construcción demandará una inversión de 1.100 millones de dólares, tendrá una capacidad de transporte de 518.000 barriles diarios de crudo pesado. Ecuador explota alrededor de 440.000 barriles diarios de los cuales se exporta cerca de 270.000 b/d.



MILITARES VIGILARÁN que la construcción del OCP se desarrolle sin mayores contratiempos.

cerraban las ventanas diciendo "estas viejas que mueran con los gases". Estuvieron detenidos durante 24 horas.

Documentos disponibles:

- Boletín de Prensa de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras: Campesinos agredidos cobardemente
- Carta de la Red Provincial de Afectados por compañías petroleras a la Sra. Teresa Gavilanes, 3 de julio del 2002.
- Ficha de registro de denuncias de María Fabiola Aldano.
- Fotos de la casa de Cesar García, tomadas después del atropello.

16 de Julio del 2002: detención de 7 campesinos en la vía Lago Agrio - Quito

En la tarde del 16 de julio, dos familias campesinas que se reconocen como "afectadas por el OCP" fueron atropelladas por 25 policías en su propio terreno. Los policías lanzaron bombas lacrimógenas y golpearon a las familias. La señora Irene Balseca (mayor de edad) fue atrapada por la policía, pero sus familiares lograron liberarla, no sin ser amenazados de muerte. Ese día fueron detenidas siete personas, dos de las cuales eran menores de edad, Mónica y Verónica Granda Benítez, de 15 y 14 años respectivamente. Ambas son minusválidas, y al ver el enfrentamiento huyeron hacia su casa para refugiarse por debajo de la cama de donde les sacaron unos policías que luego las golpearon y maltrataron.

En señor Juan Abelardo Chasipanta estuvo preso durante 1 mes y 16 días, acusado por el teniente Danny Torres de haber herido con machetazo al policía Patricio Yambay. El recurso de apelación, interpuesto por el Sr. Chasipanta quien niega haber herido a un policía, fue rechazado por la Corte superior de justicia de Sucumbíos el 1 de marzo del 2003 en sentencia de segunda instancia.

Documentos disponibles:

- Fichas de registro de denuncias de José Ibarra y de Ramón Granda
- Informe médico, Nueva Loja 16 de julio del 2002.
- Sentencia de segunda instancia de la Corte Superior de Justicia de Sucumbios, causa N°080-2003.

18 de Julio del 2002: atropellos en la finca de la Sra. Ramona Vera

El día 18 de julio, un piquete de 12 a 15 policías ingresó a la finca de la Sra. Ramona Vera y esposo. La señora, acompañada de su hija Lorena Solórzano Vera y de su hijo Stalin, intentó impedir pacíficamente la continuación de los trabajos de construcción del OCP ya que no había firmado contrato alguno con el Consorcio, no habían sido indemnizados y, en días anteriores, el paso de la maquinaria ya había causado muchos daños a su propiedad. Frente a esta situación, 4 policías derribaron a Lorena Solórzano, le pegaron y echaron gas

en sus ojos, mientras otros policías persiguieron a Stalin hasta la casa, probablemente para llevarle preso.

Documentos disponibles:

- Declaración de Lorena Solórzano Vera.

8 de Agosto del 2002: detención de Manuel López Naranjo



Finca del Sr. Manuel López Naranjo Abril 2002

Manuel López Naranjo es dirigente de la pre-cooperativa 8 de Julio y uno de los líderes que organizó la resistencia contra la construcción del OCP.

El 8 de agosto, al terminar la marcha en respaldo del Sr. A. Chasipanta que tenía 24 días de prisión, M. López Naranjo fue detenido por la policía y encarcelado en Nueva Loja, acusado de haber intentado matar a policías y trabajadores del OCP, así como de haber parado las maquinarias del OCP durante más de 30 días, ocasionando pérdidas de más de 38 millones de dólares. Aunque fue liberado al día siguiente por Habeas Corpus, fue amenazado con 8 años de encarcelamiento.

Documentos disponibles:

- Denuncia de Manuel López Naranjo a organismos de defensa de los DDHH
- Boletín de Prensa Acción Ecológica, 8 de agosto del 2002.

25 de Noviembre del 2002: detención de Gloria Elisa Hernández Rosero



El Reventador Noviembre de 2002

El 25 de noviembre, un piquete de policía detuvo a la Sra. Gloria Hernández, dueña de una finca ubicada en la parroquia Reventador, mientras se encontraba en sus propios potreros, reclamando a trabajadores del OCP sobre daños causados con la maquinaria en su propiedad, sin su consentimiento y sin haber firmado contrato alguno con el consorcio OCP. Según declaró Gloria Hernández "Un piquete de policía, sin que exista orden de autoridad alguna, maltratándome de palabra y obra, golpeándome salvajemente a puñetes y codazos en el rostro y brazos, causándome serios moretones y hematomas: abusando de mi condición de mujer humilde de una manera cobarde me privaron de mi libertad,..."

Gloria Hernández, cónyuge de Luis Flores, fue reducida a prisión, primero en Lumbaqui para luego ser trasladada el 26 de noviembre 2002 a la ciudad de Nueva Loja. Fue liberada el 28 de noviembre de 2002 bajo presentación de un recurso de Hábeas Corpus por el Alcalde de Nueva Loja, Lcdo. Máximo Abad Jaramillo, ya que su detención contravenía expresas disposiciones legales y Constitucionales.

Documentos disponibles:

- Denuncia al defensor del pueblo de Sucumbios
- Certificado médico
- Recurso de Hábeas Corpus

CONCLUSIÓN

De la lectura de los casos, los derechos reiteradamente vulnerados son el derecho a la vida; a la integridad personal; a la libertad física; a las garantías judiciales para que en un tiempo razonable un juez competente, independiente e imparcial, determine los derechos; el derecho a la honra y dignidad, a la libertad de pensamiento y expresión; el derecho de reunión, de libertad de asociación, protección de la familia y protección especial para los niños; derecho a la propiedad; derecho de circulación y residencia; derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos; derecho a la no discriminación e igualdad ante la ley; derecho a una protección judicial efectiva, a la indemnización y reparación por los perjuicios ocasionados por el conjunto de actos arbitrarios alrededor de la construcción de la OCP.

Finalmente, la resistencia de las comunidades, organizaciones, líderes y defensores ecologistas a la construcción del OCP ha significado un permanente hostigamiento, persecución y juicios llevados en su contra en forma arbitraria e ilegal, constituyéndose el ecologismo popular un motivo que pone en riesgo la vida, la libertad y seguridad de sus defensores.

La construcción del Oleoducto de Crudos Pesados en el Ecuador, a más de no justificarse ni económicamente, ni tecnológicamente, ya que el país dispone de un oleoducto y que sus reservas no necesitan de otro, ha venido realizándose violando numerosos derechos fundamentales de los seres humanos y de los pueblos. Se teme que semejante violencia y arbitrariedad sólo sirvan para aumentar más aun la resistencia al OCP, y su rechazo por la población directamente afectada por su paso, lo cual podría tener repercusiones dramáticas sobre la futura seguridad de las regiones que atraviesa. Un megaproyecto de este tipo se hace con el pueblo, o no se hace. Pero el OCP "va porque va", por pura necedad y avaricia de lucro de unos pocos, y en contra de la voluntad de la población, cuya resistencia es combatida por las autoridades violando los derechos humanos fundamentales "trinchera por trinchera".

LISTA DE LAS PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS POR Oponerse Pacíficamente al Paso del OCP

MINDO

25 de marzo del 2002

Wilfrido Vaca, Boris Murcia (menor de edad), Cristian Vaca, Sirio Alfredo Coral Garzón, Edwin Alipio Villota Saltos, Roberto Carlos Gualichico. (Ecuatorianos), Françoise Robert y Cuentin Goyes (Francia), Paola Colleoni, y Mateo Giacometti (Italia), Nicolas Jones (Irlanda), Bruno Cassies (Suecia), Catherina Hrabal, Bettina Ritter y Andrea Klimaschewski (Alemania), Daniel Randolph (EEUU), Carlos Vladimir Rodríguez, Camilo Balbuena, Alejandro Pajon,y Juan David Ojeda (Colombia).

11 de mayo del 2002

Juan Pablo Barragán, Carlos Fiallo, Alfredo Coral, Roberto Gualichico, Wilfrido Vaca, Ivonne Ramos.

12 de noviembre del 2002

Giuseppe de Marzo (Italia), César Fiallo, César Patiño.

QUITO

16 de julio del 2002:

Julia Hill "Butterfly" (Estados Unidos), Luis Muñoz (menor de edad), David Conrado, Juan Pablo Barragán, José Luis Proaño, Alberto Saltos, Stalin Saltos, Ivonne Ramos.

SUCUMBIOS

9 de enero del 2002

Guido Vinicio Abril Nuñez, Olinda Gutierrez, Alejandro Medina Rivera, Felipe Encarnación, Stalin Dionisio Encarnación Vargas, Justa Valentin Moreta Peñafiel, Edison Fausto Neptalí Gavilanes, Mariano de Jesús Bravo, Francisco Gilberto Herrera, Cruz Ubaldo Herrera Encarnación, Luciano Enrique Bravo, Rolando Encarnación Vargas, Riquelme Choto Villafuerte, Rolando Choto Chacha y los menores de edad Francisco Xavier Yunapanta y Patricio Yunapanta Detención: 1 día

6 de junio del 2002:

Cristóbal Galeas Altamirano, Justino Vera, José Ibarra Lara, Ricardo Jara Parra, Noemí Velasco, Miguel Angulo, Bárbara Vélez, Angel Vélez, Rodrigo Zambrano, Angela Zambrano, Pedro Chicaiza.

1 de julio del 2002

Victor Lara Romero.

2 de julio del 2002

María Fabiola Aldano, César Humberto García Mestanza, Flor Gualán, Hector Espinoza Soláno, Wilson Estrada Velasco. Detención: 1 día

16 de julio del 2002

Mónica y Verónica Granda Benitez (ambas menores de edad y menosválidas, respectivamente de 15 y 14 años), Juan Abelardo Chasipanta Coquilago, Carlos Chasipanta Llulluno, María Rosenda Llulluno, David Abraham Galarza Hidalgo. Juan Chasipanta fue detenido 1 mes y 16 días.

8 de agosto del 2002

Manuel Lopez. Detención: 1 día

25 de noviembre del 2002

Gloria Elisa Hernández Rosero. Detención: 3 días

Número total de detenidos por la construcción del OCP: 73 (de los cuales 5 fueron detenidos dos veces)

BIBLIOGRAFÍA

Acción Ecológica, 2001. " Cuidado con el OCP", Alerta Verde N°104.

Acción Ecológica, 2001(b). " Ruta del OCP Trinchera por Trinchera", Alerta Verde N°112.

Acción Ecológica, 2003. "Ecuador ni es, ni será ya país amazónico", Quito, 120p.

N. Weemaels, 2002. "Impactos de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados", Acción Ecológica, Quito, 36p.



Para más información contactarse con:
Nathalie Weemaels
Campaña OCP

E-mail: amazonia@accionecologica.org
natwe@uio.satnet.net

ACCION ECOLOGICA
Casilla 17-15-246C
Alejandro de Valdez N24 33 y Av. La Gasca
Telefax: (593-2) 252 - 7583 / (593-2) 254 - 7516